

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 240/13.*

NIG: 4109144S20130002577.

Procedimiento: 240/13.

Ejecución núm.: 65/2016. Negociado: 6.

De: Doña Josefina Carballo Muñoz.

Contra: Clínica Biarge, S.L., M.<sup>a</sup> Teresa Picamil Vela, Mar Biarge, S.L. y Mariano Sánchez Biarge.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 65/16, dimanante de los autos 240/13, a instancia de Josefina Carballo Muñoz contra Mariano Sánchez Biarge y Clínica Biarge, S.L., en la que con fecha 18.5.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 6.240,93 euros de principal más la cantidad de 1.800,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a los demandados Mariano Sánchez Biarge y Clínica Biarge, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.